

Randonneurs USA

Reglas para los participantes

Introducción

Las reglas para los participantes de eventos de **Randonneurs USA** ("RUSA") son adoptadas del "*Reglement de Brevets de Randonneurs Mondiaux*" ("BRM") de Audax Club Parisien ("ACP"). Algunas partes de estas reglas aplican solamente a los Estados Unidos ("EEUU"). Ediciones nuevas súper ceden las viejas. Estas reglas aplican a todos los eventos BRM llevados a cabo en los EEUU así como otros brevets avalados por Randonneurs USA. ("RUSA").

En 1921 el Audax Club Parisien creó una serie de corridas libres (cada cual a su paso con distancias de 200, 300, 400, 600 y 1000 km) para participantes individuales. (Nota 1). En 1931 el ACP creó *Paris-Brest-Paris Randonneurs*. Estos eventos fueron llamados *Brevets de Randonneurs Français*. Desde ese entonces, estas corridas se han convertido internacionales en alcance, convirtiéndose en *Brevets de Randonneurs Européens* en 1976 y en *Brevets de Randonneurs Mondiaux* en 1983. Desde el 1975, una serie de brevets de 200, 300, 400 y 600 km han sido requeridos para cualificar para Paris-Brest-Paris, de paso asegurando que los participantes están bien preparados para este difícil evento.

Cualquier individuo que organice eventos BRM o RUSA deberá también cumplir con las reglas establecidas por ACP en un suplemento llamado "RULES FOR ORGANIZERS" además de los "RUSA's RBA PROCEDURES" para asegurar el cumplimiento completo de estas reglas.

Reglas de los Participantes

Artículo 1

Solo el ACP tiene la autoridad para avalar eventos BRM. El ACP registra todos los brevets BRM. Cada brevet recibe un número de verificación. Estos son asignados cronológicamente basados en la fecha en que se reciben. El ACP ha registrado brevets desde su creación en el 1921.

Solamente RUSA está autorizado por ACP para organizar eventos BRM en los EEUU. Solamente RUSA tiene autoridad para avalar eventos domésticos de RUSA.

Artículo 2

Estos brevets están abiertos para cualquier participante aficionado irrespectivo de su afiliación como ciclistas. Cualquier participante bajo la edad de 18 años

deberá obtener el consentimiento de sus padres o tutor legal. Cualquier tipo de vehículo propulsado solamente por el humano es aceptable. La única estipulación es que dicho vehículo sea propulsado únicamente por el participante.

Artículo 3

Para participar en un brevet el participante deberá completar una hoja de inscripción, firmar un relevo de responsabilidad, y pagar la cuota establecida por el organizador del evento.

Artículo 4

Al tomar parte de un brevet, el participante acepta y consiente a que el organizador del evento posiblemente publique su nombre, resultado de su tiempo, y fotografías.

Artículo 5

Durante cada evento, se considera a cada participante como si este estuviese en un evento personal. El participante debe participar en acuerdo con todos los códigos de tránsito aplicables, obedecer todas las señales de tránsito, y utilizar caminos específicos de bicicleta cuando así lo requiera la ley. Al participar, los participantes deberán utilizar un casco aprobado. El ACP, RUSA y otras organizaciones no pueden ni se harán responsables por accidentes que puedan ocurrir durante el desarrollo de un brevet.

Artículo 6

Cada participante es auto-suficiente. **No esta permitido en la vía el uso de vehículos de apoyo o escoltas de tipo alguno. Vehículos de apoyo son permitidos solamente en los puntos de control.** Cualquier violación a este requerimiento resultara en descalificación inmediata.

Se les requiere a todos los participantes a conducirse de manera civilizada y obedecer todos los códigos, leyes y regulaciones aplicables a vehículos. Se requiere el respeto a costumbres locales con relación al decoro de parte de todos los participantes.

Artículo 7

En la salida, todo participante recibirá una tarjeta de brevet con una tarjeta de "cue" indicando la ruta y la localización de cada uno de los puntos de control. **Todo participante deberá parar en cada uno de los puntos de control para verificar su tarjeta de brevet.** Los organizadores podrán también incluir puntos de control a lo largo de la ruta de manera no anunciada. Esto asegura

que todos los participantes se mantendrán en la ruta indicada. Si un participante abandona la ruta, este deberá regresar a la ruta en el mismo punto de abandono antes de continuar de modo que se **eviten atajos o desvíos de la ruta** a no ser que estos sean especificados por el organizador.

Artículo 8

Organizadores pueden tener puntos de control en establecimientos sin la presencia de miembros del grupo de apoyo de los organizadores ("staff"). En estos puntos de control los participantes deben tener sus tarjetas de brevet verificadas en dicho establecimiento que el organizador especifique como punto de control, tales como colmados o gasolineras. La información que debe ser incluida en la tarjeta de brevet por los puntos de control incluye **la hora y la fecha de paso** (para los brevets que se extienden por más de 24 horas).

Para los puntos de control donde no hay personal disponible para verificación (llegadas a media noche por ejemplo), el participante puede optar por (1) enviar vía correo una postal con la información del punto de control (**hora, fecha, nombre completo del participante, y la afiliación a club del participante**) al organizador del brevet; o, (2) escribirle a su tarjeta de brevet información que identifique una marca predeterminada o rotulo en el punto de control además de anotar la hora y fecha en que paso por el lugar. Cuando el participante envíe por correo su postal, el participante debe de marcar su tarjeta de brevet en el espacio provisto para el punto de control; **PC**, con la hora y la fecha que se envió la postal. El organizador tiene la discreción de determinar que opción será permitida para cada punto de control en específico.

La falta de verificación de un punto de control, falta de horas en algún punto de control o la pérdida de la tarjeta de brevet (irrespectivo de a que distancia dentro de la corrida este el participante) resultará en descalificación. **Cada participante es responsable de ver que su tarjeta de brevet es apropiadamente completada en cada punto de control.**

Artículo 9

El tiempo total limite de cada brevet varia de acuerdo a su distancia. Estos son (en horas y minutos, HH:MM) 13:30 para los 200 km, 20:00 para los 300 km, 27 horas para los 400 km, 40 horas para los 600 km, y 75 horas para los 1000 km. Adicionalmente, participantes deberán arribar a cada punto de control entre las horas de apertura y cierre de cada punto de control. Estas horas son incluidas en la tarjeta de brevet con la información de cada punto de control.

Si un participante arriba a un punto de control después de que este ha cerrado y el organizador de la corrida esta satisfecho de que la tardanza del participante se debe a una causa inusitada o mas allá del control del participante (como el cierre de una vía o parar para ayudar en un accidente automovilístico),

entonces el organizador podrá obviar que el participante llego tarde al punto de control y podrá permitirle al participante a continuar. Una bicicleta o equipo mal mantenido, fatiga, falta de condición, hambre, etc. no son considerados más allá del control del participante y por lo tanto no servirán como razones validas para llegar tarde. Sujeto a las anteriores, no llegar a cada punto de control dentro de los periodos establecidos, así se complete el brevet dentro del periodo de tiempo establecido, resultara en descalificación.

Artículo 10

Para participar durante la noche, los vehículos deben estar equipados con luces delanteras firmemente fijadas al vehiculo. Las luces deben estar encendidas en todo momento mientras este en marcha en la vía de rodaje durante las horas de oscuridad u otra condición de luz baja (lluvia, neblina, etc). Al menos una de las luces traseras debe ser fija (en vez de parpadeante). Las luces de todos los participantes deben cumplir con los requerimientos de las leyes locales. Un participante no puede participar durante la noche o durante otras condiciones de luz baja sin luces delanteras y traseras que funcionen y que estén fijas al vehiculo; por lo tanto sistemas de luces de repuesto y/o bombillas de repuesto son altamente recomendadas en la eventualidad de que el sistema primario falle y este no pueda ser reparado a la orilla de la carretera. Cada participante, así participe en grupo o solo, deberá cumplir con este requisito. Todos deberán tener sus propias luces.

Durante las horas nocturnas o condiciones de baja iluminación, todos los participantes deberán utilizar un chaleco reflectivo, "sash", correa tipo "Sam Browne", o algún tipo de dispositivo que claramente incluya material reflectivo en la parte delantera y trasera del participante. Durante estas horas, todos los participantes tambien usaran una banda reflectiva alrededor de cada tobillo. (Debido a la posición inusual sentada de aquellos en bicicletas recumbentes, los participantes pueden modificar su torso reflectivo de manera que sean más visibles de frente y de espalda)

Otros dispositivos reflectivos como ropa, zapatos, cascos y maquinas son recomendados para mejorar la seguridad – pero son extra y no son para sustituir los requisitos mínimos listados anteriormente. Cualquier violación de estas reglas nocturnas resultará en inmediata descalificación del participante.

Artículo 11

Al terminar, cada participante ***deberá firmar su tarjeta de brevet y devolvérsela al organizador del evento.*** La tarjeta de brevet será devuelta al participante después de que el brevet ha sido verificado y su número asignado. (En el caso de que un organizador pierda una tarjeta de brevet, no se le dará una sustituta al participante).

Artículo 12

Estos brevets no son eventos competitivos, por lo tanto clasificaciones de los participantes no serán hechas. Los resultados serán publicados en orden alfabético, no por orden de llegada.

Artículo 13

Medallas conmemorativas BRM para cada uno de los brevets estarán disponibles para la compra por aquellos que completen el brevet. Aquellos que deseen comprar una medalla deberán marcar su tarjeta de brevet de acuerdo y al terminar. Medallas BRM que denotan haber terminado un brevet de manera satisfactoria son: medalla de bronce para los 200 km, medalla con baño de plata para los 300 km, una medalla de vermillion para los 400 km, medalla de oro para los 600km, y medalla de plata para los 1000km. El diseño de las medallas cambia después de cada PBP. El costo de las medallas será establecido por el organizador de los eventos.

Super Randonneur: Este titulo es ganado por todo participante que complete una serie de brevets (200, 300, 400 y 600 km) en el mismo año, o cualifique para PBP. Un brevet de mayor distancia no puede sustituir uno de corta distancia. Una medalla especial esta disponible para aquellos que cumplan con este titulo. Participantes pueden ordenar esta medalla de RUSA sometiendo una solicitud de Super Randonneur e incluyendo los números de certificación de los brevets cualificatorios. Nota: En años PBP, el ACP presenta a todos los participantes de PBP con una medalla de Super Randonneur en el PBP.

Artículo 14

Un brevet no puede ser contado como participación en, o como crédito para otro evento que se lleve a cabo en conjunto con el brevet.

Artículo 15

Cualquier fraude, trampa, o violación deliberada a estas reglas, resultara en la exclusión del participante de todos los eventos avalados por ***RUSA, RM y ACP***.

Artículo 16

Si una penalidad, descalificación, o acción se lleva a cabo en contra o afectando algún participante, (acción apelable), entonces el participante puede apelar por escrito (incluyendo correo electrónico) dentro de 72 horas de ser notificado de la acción apelable. La apelación será al Administrador Regional del Brevet ("RBA" por sus siglas en ingles – Regional Brevet Administrator). El RBA revisará la apelación y tomará una decisión con premura. Si el RBA deniega la apelación o si el participante no recibe una respuesta de parte del RBA dentro

de 10 días calendarios después de someter la apelación, el participante puede apelar la acción apelativa a la Junta de Directores de Randonneurs USA para una decisión final. Una vez recibida la apelación, la Junta de Directores contactará al participante y al RBA con premura y, de ser necesario, pedirá información adicional. La Junta de Directores posteriormente rendirá su decisión dentro de un periodo de tiempo razonable. Un participante puede directamente someter cualquier otra pregunta o queja (que no sea una acción apelable) a la Junta de Directores.

Artículo 17

Randonneurs USA será el arbitro final a cualquier pregunta que surja y que no este explícitamente cubierta en estas reglas.

Notas:

Nota 1

Dos estilos básicos de "randonneuring" existen en Francia. En uno, el grupo de participantes se mantiene junto en un grupo por el trayecto completo a un paso establecido. Este es el estilo "*audax*". Para eventos BRM participantes no están obligados a participar en grupos. Cada cual participa a su propio paso. (Este es a lo que los franceses se refieren como "*allure libre*") Los tiempos de los puntos de control determinan un paso mínimo y uno máximo para eventos BRM.

El Audax Club Parisien avala y organiza eventos BRM; sin embargo, el *Audax en el nombre no se refiere al estilo de grupo audax de randonneuring*. El debate fue intenso, temprano en el siglo 20, en cuanto a cual de estos estilos de randonneuring era el *correcto*. El resultado final es que ambas formas aun existen y son practicados por una significativa cantidad de participantes. Ambos grupos de ciclismo, así como otros grupos que no son ciclistas, utilizan la palabra *audax*, para sus diferentes propósitos.

Versión 12/2006

Randonneurs USA

Translated into Spanish by William A. Medina, RBA, San Juan Cycling Club, San Juan, Puerto Rico. January 1, 2007